I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000738

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 20 MAYO 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1571/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº500/560/2015 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/570/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/570/2015, se modificó la cuenta a la cual se imputaría el contrato a honorarios sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/403/2015, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/570/2015, que modificó la cuenta a la cual se imputaría el contrato a honorarios sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/403/2015, en el sentido de eliminar la frase final "del presupuesto municipal".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web.